



Expediente N° 2023-10-3-0003359

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2023103.0003359

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000 / DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Asunto: REGIONAL 3 REMITE INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 7 CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2022 REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN CVU M/74.-

Tipo de Titular: OFICINA

Titular: DNV - REGIONAL 3 10/003/10031Z03

Fecha iniciado: 10/07/2023 12:04:54

Fecha valor: 10/07/2023

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------

MARIA NOELIA CLARK

De: MARIBEL ROMERO
Enviado el: jueves, 26 de enero de 2023 10:34
Para: MTOP - Unidad Administracion Documental
Asunto: REGIONAL 3 RV: ITGA 07 - setiembre, octubre y noviembre 2022 Ruta 26 AM74
Datos adjuntos: ITGA 7 Obra M74..pdf; Elevación ITGA 7 Obra M74..pdf; Elevación ITGA 7 Obra M74..pdf

Categorías: Noe

Buen día:

D.N.V. Regional 3, reenvío documentación del Sector Obras para ingreso.

Atte.

Maribel Romero
Reg. 3 Melo

4642 8017

De: FERNANDO IRIGOYEN <fernando.irigoyen@mtop.gub.uy>
Enviado el: jueves, 26 de enero de 2023 10:24
Para: MARIBEL ROMERO <maribel.romero@mtop.gub.uy>
CC: LEIDY MELLO <leidy.mello@mtop.gub.uy>
Asunto: ITGA 07 - setiembre, octubre y noviembre 2022 Ruta 26 AM74

Para tramitación, saludos



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

FERNANDO IRIGOYEN SILVERA
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
DIVISION REGIONAL 3 – OBRAS POR CONTRATO
COLON 401 – MELO – CERRO LARGO
TELEFONO: 46428017 - 099784483



Sr. Director de Obra
Ing.: Gustavo Tettamanti
Presente:

Ref.: Obra “Ampliación Licitación CVU M/74:
Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 26, tramo:
Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco, Refuerzo
estructural de ruta 44 tramo: Ruta 26 – 22km700, Rotonda
empalme Ruta 8 - Dtp. Cerro Largo, Rotonda empalme
Ruta 26 - Dtp. Cerro Largo.”
Período setiembre, octubre y noviembre 2022

Informe Trimestral de Gestión Ambiental 7

Por la presente elevamos a Ud. *ITGA* elaborado para la obra de referencia, correspondiente al período: setiembre, octubre y noviembre 2022.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Pereyra', is written over a horizontal line.

Ing.: Carlos Pereyra
Meliter S.A.



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Obra “Ampliación Licitación CVU M/74: Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco, Refuerzo estructural de ruta 44 tramo: Ruta 26 – 22km700, Rotonda empalme Ruta 8 - Dtp. Cerro Largo, Rotonda empalme Ruta 26 - Dtp. Cerro Largo.”

Período setiembre, octubre y noviembre 2022

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Carlos Pereyra', is written over a blue horizontal line.

Técnico Ambiental

Ing. Carlos Pereyra

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



Contenido

1-	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA	4
2-	ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES	5
3-	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS	5
4-	GESTION DE CANTERAS	6
5-	REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL	6
5.1.	LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS.....	6
5.2.	RESIDUOS DOMESTICOS.....	7
5.3.	RESIDUOS ESPECIALES	8
5.4.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.....	8
5.5.	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	8
5.6.	LAVADO DE MAQUINARIA	9
5.7.	DERRAMES	9
5.8.	LISTADO DE PROVEEDORES	9
5.9.	CAPACITACIONES	9
5.10.	CONTINGENCIAS OCURRIDAS	9
6-	INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES.....	10
7-	FLOTA VEHICULAR.....	10
8-	PERSONAL AFECTADO A LA OBRA.....	11
9-	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	11
10-	INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL.....	11
11-	AUDITORIAS AMBIENTALES	11
12-	CONTINGENCIAS	11
	ANEXOS.....	12

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



1- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA

En el periodo de referencia se realizaron las siguientes tareas:

- Tareas de mantenimiento en ruta 26 (tapado de pozos, bacheo y reparaciones menores)
- Recargo de bases en rotondas de anillo perimetral.

Cabe destacar que las tareas en ruta 44 ya fueron culminadas.

Ubicación del campamento.

El obrador principal se ubica en el predio privado localizado sobre calle Gral. Garibaldi en las cercanías de la obra de Anillo Perimetral ejecutada por la empresa Meliter en la ciudad de Melo para la Intendencia de Cerro Largo y en cuyo recorrido se ubican las rotondas incluidas en este contrato, según se indica en figura 1.

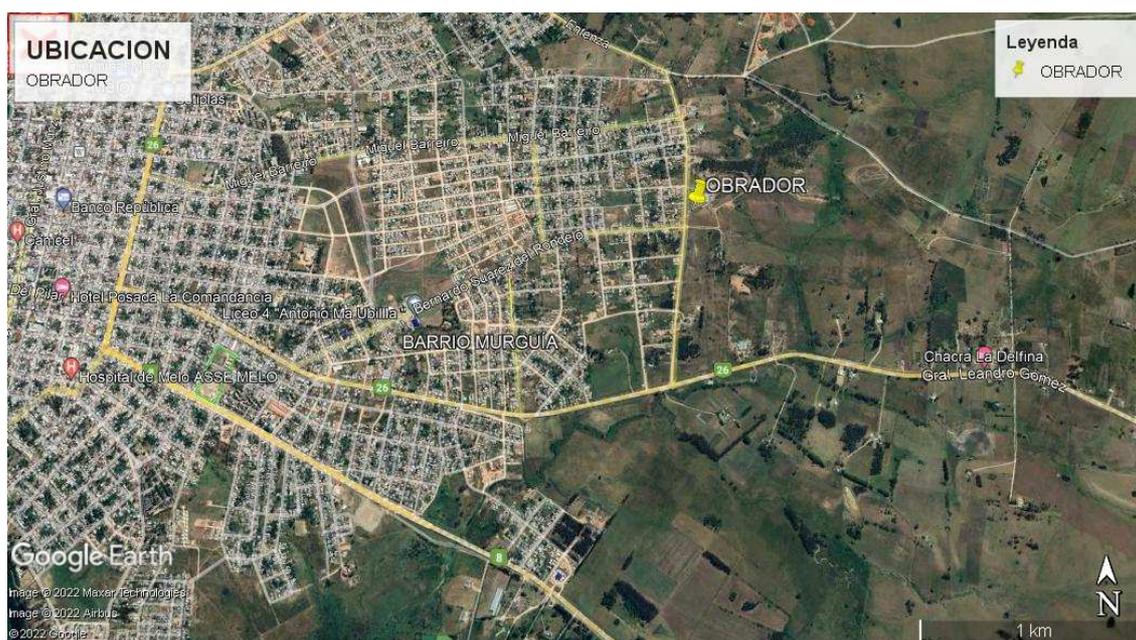


Fig. 1 Ubicación Obrador

Cabe destacar que este obrador es compartido con la obra del Anillo Perimetral que la empresa está ejecutando para la Intendencia de Cerro Largo, se adjunta en anexos la autorización de la dirección de obra de dicha Intendencias para su ubicación. En anexos se adjuntan las autorizaciones correspondientes.

El obrador cuenta con un baño químico de uso exclusivo de la administrativa y personal femenino, un baño químico de uso para personal masculino, los mismos serán desagotados y limpiados por la empresa El Raval quien suministra los baños químicos,

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



contenedores acondicionados para: oficina técnica y administración, oficina técnica para la Dirección de Obra, comedor y lugar de resguardo para el personal, pañol y recinto para almacenamiento de productos químicos.

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores.

El recinto de productos químicos consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo con la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes.

El suministro de energía eléctrica es a través de generador a gas oil de 15 Kva.

Se instalaron junto al pañol 3 recipientes para disposición temporal de residuos asimilables a domésticos, generados en el obrador (papel, plástico y orgánico), los mismos son vaciados a medida que se requiere y los residuos son llevados por personal de la empresa al vertedero municipal de Melo, se adjuntan registros en anexos.

2- ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se modificó ningún documento. Los documentos ambientales vigentes son los siguientes:

PGA documento PL - C02 -18 versión 02

PACo documento PL_D01_04 versión 02

3- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS

Para esta obra se requiere el uso de materiales granulares tanto para el recargo de bases y sub bases como también para la ejecución de los tratamientos bituminosos, por tal motivo se están utilizando las siguientes canteras:

- Padrón N° 11223, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.
- Padrón N° 6727, de la 1ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.

Se adjuntan en anexos las resoluciones ministeriales con las correspondientes AAP y AAO.



4- GESTION DE CANTERAS

En el periodo de referencia se explotaron las siguientes canteras:

- Padrón N° 11223, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.
- Padrón N° 6727, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.

(se adjuntan copias de las resoluciones ministeriales en anexos).

Con respecto a la cantera ubicada en el padrón No 15830 la que por nota de la dirección de obra según comunicado No 19 de fecha 6 de marzo de 2021, que se adjunta en anexos, se autorizaba la postergación de su recuperación ambiental, se comunica que fue habilitada por DINACEA para la obra pública 14/2021 Ramal ruta 7 quedando incluida en el inventario de canteras para obra pública para esta última, quedando desafectada de la obra M74, se adjunta en anexos resolución ministerial correspondiente.

5- REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL

5.1. LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS

En el periodo de referencia se contó con baños químicos los cuales fueron limpiados y desagotados por la empresa El Raval, según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	CANTIDAD DE BAÑOS	N° REMITO
22/09/2022	3	7004
26/09/2022	3	7016
29/09/2022	3	7023
04/10/2022	3	7027
06/10/2022	3	7040
11/10/2022	3	7045
13/10/2022	3	7049

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
 E-mail: meliter@meliter.com.uy
 SitioWeb: www.meliter.com.uy



20/10/2022	3	7113
26/10/2022	3	7122
28/10/2022	3	7129
01/11/2022	3	7135
03/11/2022	3	7142
08/11/2022	3	7149
14/11/2022	3	7163
17/11/2022	3	7176
22/11/2022	3	7186
29/11/2022	3	7203

5.2. RESIDUOS DOMESTICOS

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, con la identificación correspondiente.

Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de Melo según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	TIPO DE RESIDUOS	N° REMITO
02/09/2022	Plástico/papel y cortón	41933
09/09/2022	Orgánico/papel y cortón	41934
16/09/2022	Orgánico/plástico/papel y cortón	41935
24/09/2022	Orgánico/papel y cortón	41937
03/10/2022	Orgánico	41938
11/10/2022	Plástico/papel y cortón	41939
18/10/2022	Plástico/papel y cortón	41940
28/10/2022	Orgánico/plástico/papel y cortón	41941

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
 E-mail: meliter@meliter.com.uy
 SitioWeb: www.meliter.com.uy



07/11/2022	Plástico/papel y cortón	41942
15/11/2022	Orgánico/plástico	41943
25/11/2022	Orgánico/plástico/papel y cortón	41944

5.3. RESIDUOS ESPECIALES

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones, en el periodo de referencia no se realizaron envíos para disposición final.

5.4. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Los mantenimientos de los equipos de obra se realizan por personal del área de mantenimiento mecánico de la empresa que cuenta con todos los elementos de contención para realizar dichos mantenimientos. Los mismos cuentan con bandejas de contención para posibles derrames, así como también con recipientes para disponer los residuos que se generen de los mantenimientos y servicios los que son trasladados por ellos al depósito de Canelones donde luego se realiza disposición final con empresas habilitadas por Dinacea.

En el periodo de referencia se realizaron servicios a diferentes equipos, los registros de los servicios se adjuntan en anexos.

5.5. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

El abastecimiento de combustible se realiza mediante camión surtidor de estación de servicio de la ciudad de Melo, directamente en cada equipo, en el obrador no se cuenta con depósito de combustible. Se adjunta en anexos planilla de las cargas realizadas en el periodo de referencia.



5.6. LAVADO DE MAQUINARIA

En el periodo de referencia no se realizó lavado de equipos ni máquinas de obra.

5.7. DERRAMES

En el periodo de referencia no se registraron derrames que debieran ser tratados.

5.8. LISTADO DE PROVEEDORES

En el periodo de referencia se registra el siguiente listado de proveedores relacionados con la obra:

- **Estación de servicio Disa de la ciudad de Melo**, suministro de gas oil.
- **El Raval**, suministro y mantenimiento de baños químicos
- **H. Petersen**, realizan el mantenimiento preventivo de la maquinaria (Caterpillar en garantía), encargándose de la disposición final de los residuos generados.

5.9. CAPACITACIONES

En el periodo de referencia se realizaron capacitaciones al personal y se difundieron videos de seguridad y cuidado del medio ambiente. En el mes de noviembre se realizó campaña de alimentación saludable con los niños familiares de los trabajadores.

5.10. CONTINGENCIAS OCURRIDAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser tratadas.



6- INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

No aplica para el periodo de referencia.

7- FLOTA VEHICULAR

En la siguiente planilla se indican los equipos presentes en obra:

Codigo	Equipo
12137	RETROEXCAVADORA
12144	RETRO COMBINADA
12242	MOTONIVELADORA
12312	COMPACTADOR LISO
12331	COMPACTADOR LISO
15404	CAMION FOTON
12561	RECICLADORA
16359	BARREDORA
12309	COMPACTADOR
12334	COMPACTADOR
15317	REGADOR ASFALTO
12145	RETRO COMBINADA
15442	CAMION DONG FENG
12354	COMPACTADOR
12308	COMPACTADOR
12241	MOTONIVELADORA
12551	RECICLADORA
16210	DOSIFICADOR DE PORTLAND
16206	TRACTOR
12333	COMPACTADOR
15451	CAMION

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
 E-mail: meliter@meliter.com.uy
 SitioWeb: www.meliter.com.uy



8- PERSONAL AFECTADO A LA OBRA

Al final del periodo de referencia se cuenta con un total de 5 operarios en obra, en anexos se adjunta nómina.

9- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En el periodo de referencia se realizaron capacitaciones al personal y se difundieron videos de seguridad y cuidado del medio ambiente. En noviembre se realizó campaña con los niños familiares de los trabajadores relacionado a la alimentación saludable.

10- INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

En el periodo de referencia se ha tenido interacción con la comunidad local, en especial con la población de Melo, ya que la mayoría del personal de obra reside temporalmente en Melo en casas que la empresa alquiló con ese fin.

También se cuenta con personal de la zona para la obra.

En el periodo de referencia no se han registrado quejas ni reclamos de la población ni de vecinos cercanos a la obra.

11- AUDITORIAS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se recibió Auditoría Ambiental.

12- CONTINGENCIAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser contenidas.



ANEXOS

- Habilitación de canteras
- Comunicado No 19 de postergación de recuperación Ambiental
- Habilitación de cantera Padrón 15830 para obra Ramal R7
- Autorización de obrador
- Remitos de limpieza de baños químicos
- Remitos de disposición de residuos
- Registros de mantenimientos
- Registro de combustible
- Nóminas de personal

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo,

31 MAYO 2021

Expte. 2021/002276
R.M. 381/2021

VISTO: la comunicación realizada por MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de arenisca para obra pública, ubicado en el padrón N° 11.223 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo (Exp. 2021/14000/002276);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 22 de marzo de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 7 de abril de 2021 y del certificado de clasificación firmado con fecha 13 de abril de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y

24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de arenisca para obra pública, ubicado en el padrón N° 11.223 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;
- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;



Ministerio
de Ambiente

- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado; y
- f) dentro del plazo de 30 (treinta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de la fase de clausura, y el volumen de material efectivamente retirado, incluyendo fotografías georeferenciadas.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para un volumen de extracción de hasta 60.000 m³ (sesenta mil metros cúbicos) de material y una superficie total afecta de 7 ha. (siete hectáreas).

4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Ce-

ro Largo. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.



Adrián Peña
Ministro de Ambiente



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 11 JUN. 2021

Expte. 2021/003087
R.M. 413/2021

VISTO: la comunicación realizada por MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida para obra pública, ubicado en el padrón N° 6.727 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo (Exp. 2021/14000/003087);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 28 de abril de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, firmado el 12 de mayo de 2021 y del certificado de clasificación firmado el día 13 de mayo de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y

24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida, ubicado en el padrón N° 6.727 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;
- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;



Ministerio
de Ambiente

- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado;
- f) el plan de voladuras queda limitado a la detonación de una carga máxima de 35 kg (treinta y cinco kilogramos) de explosivo por elemento retardador; y
- g) dentro del plazo de 60 (sesenta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y posterior al abandono, así como el volumen de material retirado.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para extracción y trituración un volumen de hasta 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) de roca medidos en banco.

4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Cerro Largo. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.



Adrián Peña
Ministro de Ambiente



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Melo, 6 de marzo de 2021.

En el marco del contrato: **Licitación CVU M/74 “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco”** se envía el siguiente comunicado de obra:

COMUNICADO DE OBRA - N°19

Sr. Representante Técnico

MELITER S.A.

Ing. Francisco Soares de Lima

TEMA: CONFORMIDAD POSTERGACION DE LA RECUPERACION AMBIENTAL Y CIERRE CANTERA AFECTADA AL CONTRATO M/74

Por la presente, la Dirección de Obra da su conformidad en la postergación de la recuperación ambiental y cierre de la cantera ubicada en el padrón N° 15830 de la 6ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, explotada para la obra de M74, ya que la misma no se encuentra en explotación a la espera de las autorizaciones ante Dinama

Con fecha noviembre 2020, se solicitó a Dinama ampliación de destino y volumen de dicha cantera, para ser utilizada en la ampliación de la obra básica, contrato M74, este trámite sigue en curso en dicha administración y se estará a lo que Dinama disponga.

Saluda, atte.

M.T.O.P. – D.N.V.

Ing. Gustavo TETTAMANTI
DIRECTOR DE OBRA

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933
Rincón 575, Montevideo - Uruguay



Ministerio
de Ambiente

 MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2022/015088
R.M. 1052/2022

Montevideo, 21 NOV. 2022

VISTO: la comunicación realizada por MELITER S.A. respecto de su proyecto de extracción de minerales, ubicado en el padrón N° 15.830, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo (Exp. 2022/36001/015088);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 5 de setiembre de 2022 proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del presente expediente, el Área Evaluación de Impacto Ambiental realizó una solicitud de información complementaria el 22 de setiembre de 2022, la cual fue contestada por la interesada el 27 de setiembre de 2022;

III) que según surge del informe del Área Evaluación de Impacto Ambiental, de 7 de octubre de 2022 y del Certificado de Clasificación con igual fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes;

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del Reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del Reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la

Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, los artículos 511 y siguientes de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º. Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER S.A. número de RUT 214671920017, para su proyecto de extracción de minerales, ubicado en el padrón N° 15.830, 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

2º. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa.
- b) El titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio.
- c) Toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos debajo del sitio cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación, que actúen de contención en caso de derrame.
- d) En el caso que se generen residuos Clase I, sólidos o líquidos, como los contaminados con hidrocarburos y oleohidráulicos deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado.

3º. Previénese a la interesada que la presente autorización quedará sin efecto, si no se inicia la ejecución del proyecto dentro del plazo legal previsto por el artículo 608 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (dos años contados a partir de la notificación).

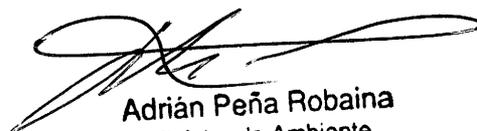


Ministerio
de Ambiente

4°. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del inicio de las actividades, y para un volumen de hasta 100.000 m³ de material, con una superficie afectada total de 8 ha.

5°. Esta Resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.

6°. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Intendencia de Cerro Largo y a la Dirección Nacional de Minería y Geología. Cumplido, siga al Área Evaluación de Impacto Ambiental a sus efectos.



Adrián Peña Robaina
Ministro de Ambiente



Sra. Directora de Obra
Intendencia Departamental Cerro Largo
Arq.: Iliana Junguitu
Presente:

*Ref.: Obra LPI No: 02/2020 ANILLO PERIMETRAL
CIUDAD DE MELO TRAMOS 1 Y 2*

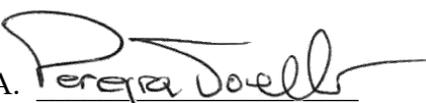
**AUTORIZACION INSTALACIONES DE OBRADOR Y PERMANENCIA DE EQUIPOS EN
ZONA DE OBRA**

Por la presente solicitamos a Ud. aprobación para la ubicación del obrador para las obras de referencia ubicado en predio sobre calle Gral. Garibaldi y permanencia de los equipos en la zona de obra.

Se adjunta informe correspondiente a ubicación, estructuras y servicios instalados.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

P/MELITER S.A.


Ing. Carlos Pereyra

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



1. Obrador

Ubicación del obrador.

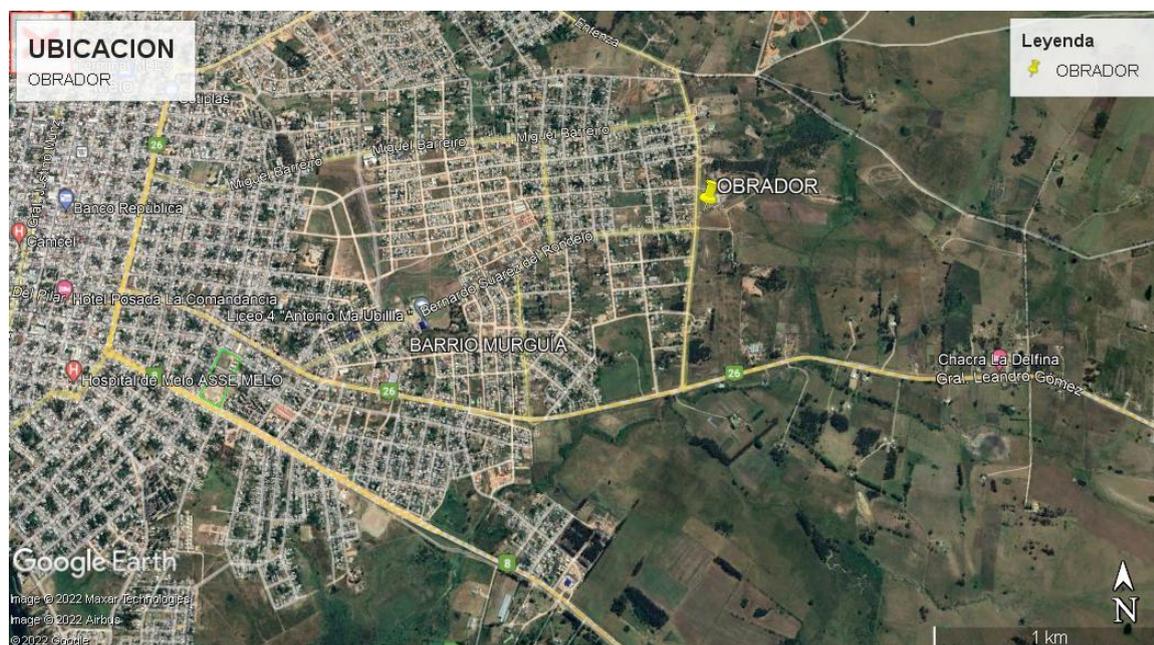


Figura 1: Ubicación del obrador

El obrador se ubica en el predio privado localizado en el padrón 9386, sobre calle Gral. Garibaldi, según se indica en figura 1.

El obrador contará con 2 baños químicos, uno para uso exclusivo de mujeres, los mismos serán desagotados y limpiados por la empresa El Raval quien suministra los baños químicos.

Se dispondrá de contenedores acondicionados para: oficina técnica y administración, 1 oficina técnica para la Dirección de Obra, 1 comedor y lugar de resguardo para el personal, pañol, recinto para almacenamiento de productos químicos, estacionamiento para vehículos y estacionamiento para equipos.

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores.

El suministro de energía eléctrica es la propia del predio procedente de UTE.

El recinto para productos químicos consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo a la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes, así como también estarán disponibles en oficina administrativa.



2. Equipos en obra

Los equipos utilizados en obra luego de las tareas diarias quedarán en el mismo tramo, ya sea sobre la propia calzada, ya que esta permanecerá cerrada al tránsito durante todo el transcurso de la obra, o en la faja lateral, se concentrarán los equipos en no más de dos puntos donde permanecerá personal en el horario fuera de obra para custodiarlos.

3. Residuos sólidos domésticos

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol y oficina administrativa los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, y junto al comedor en campamento provisorio con la identificación que corresponde.

Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de la zona, registrando su disposición.

4. Residuos especiales

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos, se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones desde donde se derivan a los depósitos de disposición final con proveedores autorizados por Dinama.

5. Mantenimiento y lavado de maquinaria

No se realizan lavados de maquinaria en el obrador. El mantenimiento está tercerizado con empresas que cuentan con disposición final de residuos, por lo que ellos se llevan los residuos que surgen de los mantenimientos y realizan su disposición final. En caso de tener que realizar tareas de mantenimiento o reparaciones en obra por parte de personal de la empresa, los residuos son depositados adecuadamente en el obrador y luego enviados a depósito central en Canelones para luego gestionar su disposición final. Los lavados de equipos se coordinan con la estación de servicio de la zona.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@melter.com.uy
Sitio Web: www.melter.com.uy

AUTORIZADO
[Signature]
ARG F. FURBUIR
D.O

No se realizan lavados de maquinaria en el obrador. El mantenimiento está tercerizado con empresas que cuentan con disposición final de residuos, por lo que ellos se llevan los residuos que surgen de los mantenimientos y realizan su disposición final. En caso de tener que realizar tareas de mantenimiento o reparaciones en obra por parte de personal de la empresa, los residuos son depositados adecuadamente en el obrador y luego enviados a depósito central en Canelones para luego gestionar su disposición final. Los lavados de equipos se coordinan con la estación de servicio de la zona.

5. Mantenimiento y lavado de maquinaria

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos, se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones desde donde se derivan a los depósitos de disposición final con proveedores autorizados por Dinama.

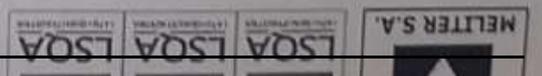
4. Residuos especiales

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol y oficina administrativa los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, y junto al comedor en campamento provisorio con la identificación que corresponde. Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de la zona, registrando su disposición.

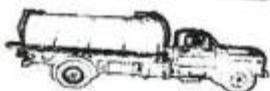
3. Residuos sólidos domésticos

Los equipos utilizados en obra luego de las tareas diarias quedarán en el mismo tramo, ya sea sobre la propia calzada, ya que esta permanecerá cerrada al tránsito durante todo el transcurso de la obra, o en la faja lateral, se concentrarán los equipos en no más de dos puntos donde permanecerá personal en el horario fuera de obra para custodiarlos.

2. Equipos en obra



**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

07004

Día	Mes	Año
22	09	22

Nombre: MELITER

Dirección: B.A. HERMOSA - MELO

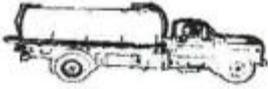
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESABOTE		
	BAÑOS QUIMICOS		
	MAZIA TECHERA		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente _____

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

07023

Día	Mes	Año
29	09	2022

Nombre: Meliter

Dirección:

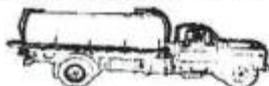
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
	Desagote		
3	13/2		
	Mazia Terheza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
s.: 099803283 / 284

REMITO

07027

Día	Mes	Año
04	10	22

Nombre: MELITER

Dirección: ...B...A...HERMOSA...-MELO.....

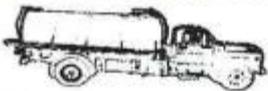
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESA COTE		
	B/QUIMICOS		

Edgar Bordon

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Transportes
EL RAVAL



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
s.: 099803283 / 284

REMITO

07040

Día	Mes	Año
06	10	22

Nombre: MELITER

Dirección: B. A. HERMOSA - MELO

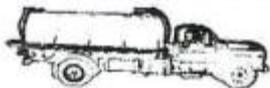
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTES		
	B/QUIMICOS		
	Mazia Techeza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Fax: 099803283 / 284

REMITO

07045

Día	Mes	Año
11	10	22

Nombre: MELITER

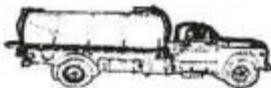
Dirección: B. AGUAS HERMOSAS -

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTE		
	B/QUIMICOS		
	Mazia Techeza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 07122

Día	Mes	Año
26	10	22

Nombre: MELITER

Dirección: B. AGUAS HERMOSAS

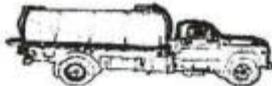
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTE		
	B/QUIMICOS		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 07135

Día	Mes	Año
01	11	22

Nombre: MELITER

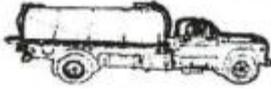
Dirección: B. A. HERMOSES - MELO

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTES		
	B/Químicos		
	Mazia Techeza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 07142

Día	Mes	Año
03	11	22

Nombre: MELITER

Dirección: ... B. A. HERMOSAS - MELO

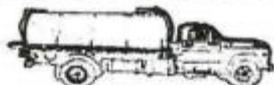
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESAGOTES		
	B/QUIMICOS		
	Mazia Techeza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 07149

Día	Mes	Año
08	11	22

Nombre: MELITER

Dirección: B. A. HERMOSAS - MELO

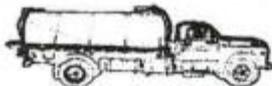
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESAGOTES		
	B/QUIMICOS		
	Mazia Techeza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 07163

Día	Mes	Año
14	11	22

Nombre: MELITER

Dirección: B. A. HERMOSAS - MELO

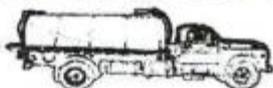
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESABOTES		
	B/QUIMICOS		
	Maza Techeza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 07176

Día	Mes	Año
17	11	22

Nombre: MELITER

Dirección: MELO

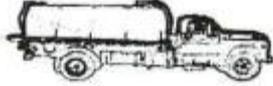
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESATOTES		
	B/QUIMICOS		
	Maria Techeza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 07186

Día	Mes	Año
22	11	27

Nombre: MELITER

Dirección: B. A. HERMOSAS

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTES		
	B/QUIMICOS		

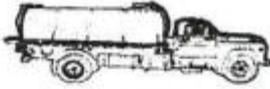
(Handwritten signature)

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente

**Transportes
EL RAVAL**



REMITO

N° 07203

P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

Día	Mes	Año
29	11	22

Nombre: MELITER

Dirección: B. A. HERMOSAS - MELO

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTES		
	B/QUIMICOS		
	Maria Techeza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente



41933

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Maria Techeza

Dirección: Volqueta

DIA	MES	AÑO
2	9	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Caja clpapeles	Obra	
2		Bolsa clnylon	Melo	
				Volqueta

Maria Techeza
Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Vía 1 Original Cliente - Blanca / Vía 2 Copia Archivo - Rosada



41934

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Maria T.
Dirección: Vobyeseta

DIA	MES	AÑO
9	9	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Caja con cartón		
2		Caja 12. orgánicos	Vobyeseta	Vobyeseta
			Vobyeseta	Vobyeseta
			Vobyeseta	Vobyeseta

Maria Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz



41935

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: María Techeza

DÍA	MES	AÑO
16	9	22

Dirección: Volquete municipal.

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Caja clororganico		
2		Bolsas nylon		
			Orizaba	Volquete.
			Melo	

M. Techeza
Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Vía 1 Original Cliente - Blanca / Vía 2 Copia Archivo - Rosada



41937

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: M. Techeza

DIA	MES	AÑO
24	9	23

Dirección: Volquete

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Caja con cartón	Obrazar	
1		Caja con B.ORGANICOS	Meb	
				Volquete

Mazía Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Vía 1 Original Cliente - Blanca / Vía 2 Copia Archivo - Rosada



41938

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario:

Maria Techeza

Dirección:

Volquetá

DIA	MES	AÑO
3	10	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Bolsa con 12. organicos	Chofer	Meb Volquetá

Maria Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Vía 1 Original Cliente - Blanca / Vía 2 Copia Archivo - Rosada



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

41939

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: Mazia Techeza

DIA	MES	AÑO
11	10	22

Dirección: Volepeta municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bosta con nylon		
2		Caja con carton	Corzador	Volepeta
			Melo	

Mazia Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Vía 1 Original Cliente - Blanca / Vía 2 Copia Archivo - Rosada



41940

NOTA DE ENTREGA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 1500 proveedores@meliter.com.uy
Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Mazia Techeza

Dirección: Edguita municipal

DIA	MES	AÑO
18	10	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Bolsa con plasticos		
1		Bolsa con carton	Obra de Melo	

M. Techeza.

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



41941

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario:

M. Techeza

Dirección:

Volapeta municipal.

DIA	MES	AÑO
28	10	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Caja con papeles		
1		Bolsa con R. orgánicos		
			Chofer Volapeta.	
			Melo	

Maria Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



41942

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Maria Techeza
Dirección: Volqueta municipal

DIA	MES	AÑO
7	11	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Caja con capton	Operador Melo	Volqueta municipal

_____ Firma Chofer
 _____ Maria Techeza Firma Receptor
 _____ Firma Capataz



41943

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Mazia Techeza

DIA	MES	AÑO
15	11	22

Dirección: Volqueta municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Bolsa con plásticos		
1		Bolsa con 2 orgánicos	Orzoba Melo	Volqueta municipal

Mazia Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



41944

NOTA DE ENTREGA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Mazía Techeza
Dirección: Volejeta municipal

DIA	MES	AÑO
25	11	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con cartón		
2		Bolsa con nylon		
1		Bolsa con R. orgánico		
			Origen	Destino
			Melo	Volejeta municipal

Firma Chofer: _____
 Firma Receptor: Mazía Techeza
 Firma Capataz: _____

MANTENIMIENTOS

IdTarea	Detalle	Equipo	Nom. Sitio	Direccion	Tipo de tarea	Tiempo
23873304	PM2	12140	JCB	ANILLO PERIMETRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Retrasado
23873308	PM3	12312	BOMAG BW 211 D-40	ANILLO PERIMETRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Retrasado
24228820	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 KM	14096	JAC HFC 1040	ANILLO PERIMETRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	En Tiempo
24229103	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1000 HRS	12143	CATERPILLAR 416E	ANILLO PERIMETRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	En Tiempo
24309429	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 KM	14096	JAC HFC 1040	ANILLO PERIMETRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	En Tiempo
24373426	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 KM	14096	JAC HFC 1040	ANILLO PERIMETRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	En Tiempo
24454079	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1000 HRS	12309	HAMM GRW10	ANILLO PERIMETRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	En Tiempo

Fecha	Obra	Lugar	Combustible	Codigo/Matricula	Litros Cargados
2022-09-01 14:33	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	100
2022-09-01 14:35	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	55
2022-09-05 14:36	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	79
2022-09-05 14:42	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	15404	114
2022-09-06 16:24	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	84
2022-09-07 14:36	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	50
2022-09-08 14:37	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	50
2022-09-09 14:40	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	50
2022-09-12 14:34	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	15
2022-09-13 16:12	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	110
2022-09-13 16:16	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	100
2022-09-15 21:48	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	119
2022-09-19 20:50	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	110
2022-09-20 23:30	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	46
2022-09-29 15:18	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	86
2022-09-29 15:20	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	175
2022-10-03 16:39	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	13
2022-10-04 16:17	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	81
2022-10-04 16:18	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	87
2022-10-05 13:10	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	15442	52
2022-10-31 22:20	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	50
2022-11-23 16:13	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	85

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Usuario: 43147847

Fecha de Cargo: 09/2022

Página: 1/1

Número Obra: 0000999451973

Dirección: Cerro Largo Paso Vial- Ru

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
0000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	0000003762654	00214671920017	MELITER SA ITTALIA,AV. 6795

		Nómina				Personal				Ocupado				Datos Registrales										
AL CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto Cat	Días	Jornal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	Fecha Nacimiento	S	N	Fecha Ingreso	DD/MM/AAAA	VF	CB	DIA	T	
1	1	DO	33012622	FARIAS	1	5	23	1733,89	31865,93	71745,4	17	1	N	2	1	99	26/09/1968	1	1	28/03/2022	15			N
1	1	DO	33012622	FARIAS		5				12133,83														

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

83879,23

Total Monto

83879,23

AL - Acumulación Laboral

Cpto - Concepto

Cat - Categoría

SS - Seguro Salud

AF - Asignación Familiar

DD - Día

MM - Mes

AA - Año

S - Sexo

N - Nacionalidad

VF - Vinculo Funcional

CB - Causal Baja

T - Topcada

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Usuario: 43147847

Fecha de Cargo: 10/2022

Página: 1/1

Número Obra: 0000999451973

Dirección: Cerro Largo Paso Vial- Ru

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
0000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	0000003762654	00214671920017	MELITER SA ITALIA,AV. 6795

		Nómina				Personal				Ocupado				Datos Registrales										
AL CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto Cat	Días	Jornal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	Fecha Nacimiento	S	N	Fecha Ingreso	DD/MM/AAAA	VF CB	DIA	T		
1	1	DO	33012622	FARIAS	1	5	19	1733,89	12507,78	45451,69	17	1	1	N	2	1	99	26/09/1968	1	1	28/03/2022	15		N
1	1	DO	33012622	FARIAS		5				9276,92														

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

54728,61

Total Monto

54728,61

AL - Acumulación Laboral

Cpto - Concepto

Cat - Categoría

SS - Seguro Salud

AF - Asignación Familiar

DD - Día

MM - Mes

AA - Año

S - Sexo

N - Nacionalidad

VF - Vinculo Funcional

CB - Causal Baja

T - Topcada

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Usuario: 55988457

Fecha de Cargo: 11/2022

Página: 1/1

Número Obra: 0000999451973

Dirección: Cerro Largo Paso Vial- Ru

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
00000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	00000003762654	00214671920017	MELITER SA ITTALIA,AV. 6795

		Nómina				Personal										Ocupado				Datos Registrales					
AL	CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto	Cat	Días	Jornal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	DD/MM/AAAA	S	N	DD/MM/AAAA	VF	CB	DIA	T	
1	1	DO	32609690	ABREU	1	7	21	2021.67	20994.22	63449.29	17	15	N	2	1	99	16/12/1966	1	1	03/10/2022					N
1	1	DO	32609690	ABREU	5					10953.27															
1	1	DO	33012622	FARIAS	1	5	22	1733.89	18490.46	56636.04	17	1	N	2	1	99	26/09/1968	1	1	28/03/2022					N
1	1	DO	33012622	FARIAS	5					11028.88															
1	1	DO	52706806	NASO	1	5	22	1733.89	18925.24	57070.82	17	1	N	2	1	99	11/03/1991	1	1	28/03/2022					N
1	1	DO	52706806	NASO	5					11053.53															

Contratista / Sub-Contratista: _____ Propietario: _____

Sub - Total: Total Monto:

AL - Acumulación Laboral	Cpto - Concepto	Cat - Categoría	SS - Seguro Salud	AF - Asignación Familiar	DD - Día	MM - Mes
AA - Año	S - Sexo	N - Nacionalidad	VF - Vinculo Funcional	CB - Causal Baja	T - Topcada	



Sr. Director de Obra
Ing.: Gustavo Tettamanti
Presente:

Ref.: Obra “Ampliación Licitación CVU M/74:
Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 26, tramo:
Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco, Refuerzo
estructural de ruta 44 tramo: Ruta 26 – 22km700, Rotonda
empalme Ruta 8 - Dtp. Cerro Largo, Rotonda empalme
Ruta 26 - Dtp. Cerro Largo.”
Período setiembre, octubre y noviembre 2022

Informe Trimestral de Gestión Ambiental 7

Por la presente elevamos a Ud. *ITGA* elaborado para la obra de referencia, correspondiente al período: setiembre, octubre y noviembre 2022.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pereyra Doell', is written over a horizontal line.

Ing.: Carlos Pereyra
Meliter S.A.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Obra “Ampliación Licitación CVU M/74: Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco, Refuerzo estructural de ruta 44 tramo: Ruta 26 – 22km700, Rotonda empalme Ruta 8 - Dtp. Cerro Largo, Rotonda empalme Ruta 26 - Dtp. Cerro Largo.”

Período setiembre, octubre y noviembre 2022

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Pereyra Joell', is written over a horizontal blue line.

Técnico Ambiental
Ing. Carlos Pereyra

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



Contenido

1-	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA	4
2-	ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES	5
3-	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS	5
4-	GESTION DE CANTERAS	6
5-	REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL	6
5.1.	LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS.....	6
5.2.	RESIDUOS DOMESTICOS.....	7
5.3.	RESIDUOS ESPECIALES	8
5.4.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.....	8
5.5.	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	8
5.6.	LAVADO DE MAQUINARIA	9
5.7.	DERRAMES	9
5.8.	LISTADO DE PROVEEDORES	9
5.9.	CAPACITACIONES	9
5.10.	CONTINGENCIAS OCURRIDAS	9
6-	INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES.....	10
7-	FLOTA VEHICULAR.....	10
8-	PERSONAL AFECTADO A LA OBRA.....	11
9-	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	11
10-	INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL.....	11
11-	AUDITORIAS AMBIENTALES	11
12-	CONTINGENCIAS	11
	ANEXOS.....	12

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



1- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA

En el periodo de referencia se realizaron las siguientes tareas:

- Tareas de mantenimiento en ruta 26 (tapado de pozos, bacheo y reparaciones menores)
- Recargo de bases en rotondas de anillo perimetral.

Cabe destacar que las tareas en ruta 44 ya fueron culminadas.

Ubicación del campamento.

El obrador principal se ubica en el predio privado localizado sobre calle Gral. Garibaldi en las cercanías de la obra de Anillo Perimetral ejecutada por la empresa Meliter en la ciudad de Melo para la Intendencia de Cerro Largo y en cuyo recorrido se ubican las rotondas incluidas en este contrato, según se indica en figura 1.

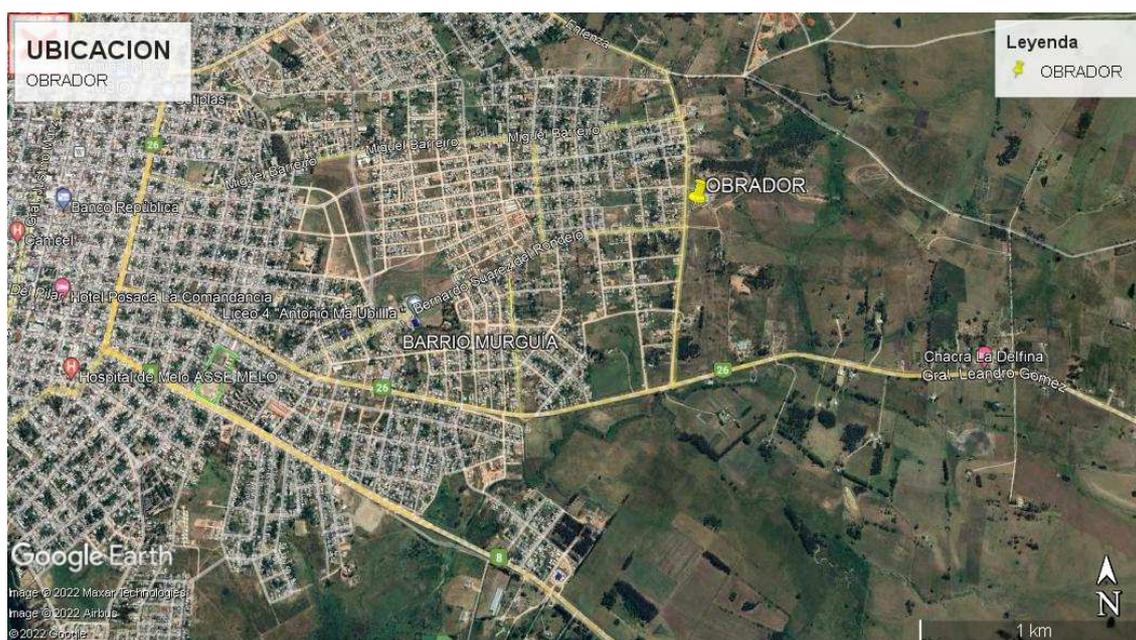


Fig. 1 Ubicación Obrador

Cabe destacar que este obrador es compartido con la obra del Anillo Perimetral que la empresa está ejecutando para la Intendencia de Cerro Largo, se adjunta en anexos la autorización de la dirección de obra de dicha Intendencias para su ubicación. En anexos se adjuntan las autorizaciones correspondientes.

El obrador cuenta con un baño químico de uso exclusivo de la administrativa y personal femenino, un baño químico de uso para personal masculino, los mismos serán desagotados y limpiados por la empresa El Raval quien suministra los baños químicos,

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



contenedores acondicionados para: oficina técnica y administración, oficina técnica para la Dirección de Obra, comedor y lugar de resguardo para el personal, pañol y recinto para almacenamiento de productos químicos.

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores.

El recinto de productos químicos consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo con la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes.

El suministro de energía eléctrica es a través de generador a gas oil de 15 Kva.

Se instalaron junto al pañol 3 recipientes para disposición temporal de residuos asimilables a domésticos, generados en el obrador (papel, plástico y orgánico), los mismos son vaciados a medida que se requiere y los residuos son llevados por personal de la empresa al vertedero municipal de Melo, se adjuntan registros en anexos.

2- ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se modificó ningún documento. Los documentos ambientales vigentes son los siguientes:

PGA documento PL - C02 -18 versión 02

PACo documento PL_D01_04 versión 02

3- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS

Para esta obra se requiere el uso de materiales granulares tanto para el recargo de bases y sub bases como también para la ejecución de los tratamientos bituminosos, por tal motivo se están utilizando las siguientes canteras:

- Padrón N° 11223, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.
- Padrón N° 6727, de la 1ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.

Se adjuntan en anexos las resoluciones ministeriales con las correspondientes AAP y AAO.



4- GESTION DE CANTERAS

En el periodo de referencia se explotaron las siguientes canteras:

- Padrón N° 11223, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.
- Padrón N° 6727, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.

(se adjuntan copias de las resoluciones ministeriales en anexos).

Con respecto a la cantera ubicada en el padrón No 15830 la que por nota de la dirección de obra según comunicado No 19 de fecha 6 de marzo de 2021, que se adjunta en anexos, se autorizaba la postergación de su recuperación ambiental, se comunica que fue habilitada por DINACEA para la obra pública 14/2021 Ramal ruta 7 quedando incluida en el inventario de canteras para obra pública para esta última, quedando desafectada de la obra M74, se adjunta en anexos resolución ministerial correspondiente.

5- REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL

5.1. LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS

En el periodo de referencia se contó con baños químicos los cuales fueron limpiados y desagotados por la empresa El Raval, según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	CANTIDAD DE BAÑOS	N° REMITO
22/09/2022	3	7004
26/09/2022	3	7016
29/09/2022	3	7023
04/10/2022	3	7027
06/10/2022	3	7040
11/10/2022	3	7045
13/10/2022	3	7049

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
 E-mail: meliter@meliter.com.uy
 SitioWeb: www.meliter.com.uy



20/10/2022	3	7113
26/10/2022	3	7122
28/10/2022	3	7129
01/11/2022	3	7135
03/11/2022	3	7142
08/11/2022	3	7149
14/11/2022	3	7163
17/11/2022	3	7176
22/11/2022	3	7186
29/11/2022	3	7203

5.2. RESIDUOS DOMESTICOS

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, con la identificación correspondiente.

Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de Melo según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	TIPO DE RESIDUOS	N° REMITO
02/09/2022	Plástico/papel y cortón	41933
09/09/2022	Orgánico/papel y cortón	41934
16/09/2022	Orgánico/plástico/papel y cortón	41935
24/09/2022	Orgánico/papel y cortón	41937
03/10/2022	Orgánico	41938
11/10/2022	Plástico/papel y cortón	41939
18/10/2022	Plástico/papel y cortón	41940
28/10/2022	Orgánico/plástico/papel y cortón	41941

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
 E-mail: meliter@meliter.com.uy
 SitioWeb: www.meliter.com.uy



07/11/2022	Plástico/papel y cortón	41942
15/11/2022	Orgánico/plástico	41943
25/11/2022	Orgánico/plástico/papel y cortón	41944

5.3. RESIDUOS ESPECIALES

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones, en el periodo de referencia no se realizaron envíos para disposición final.

5.4. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Los mantenimientos de los equipos de obra se realizan por personal del área de mantenimiento mecánico de la empresa que cuenta con todos los elementos de contención para realizar dichos mantenimientos. Los mismos cuentan con bandejas de contención para posibles derrames, así como también con recipientes para disponer los residuos que se generen de los mantenimientos y servicios los que son trasladados por ellos al depósito de Canelones donde luego se realiza disposición final con empresas habilitadas por Dinacea.

En el periodo de referencia se realizaron servicios a diferentes equipos, los registros de los servicios se adjuntan en anexos.

5.5. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

El abastecimiento de combustible se realiza mediante camión surtidor de estación de servicio de la ciudad de Melo, directamente en cada equipo, en el obrador no se cuenta con depósito de combustible. Se adjunta en anexos planilla de las cargas realizadas en el periodo de referencia.



5.6. LAVADO DE MAQUINARIA

En el periodo de referencia no se realizó lavado de equipos ni máquinas de obra.

5.7. DERRAMES

En el periodo de referencia no se registraron derrames que debieran ser tratados.

5.8. LISTADO DE PROVEEDORES

En el periodo de referencia se registra el siguiente listado de proveedores relacionados con la obra:

- **Estación de servicio Disa de la ciudad de Melo**, suministro de gas oil.
- **El Raval**, suministro y mantenimiento de baños químicos
- **H. Petersen**, realizan el mantenimiento preventivo de la maquinaria (Caterpillar en garantía), encargándose de la disposición final de los residuos generados.

5.9. CAPACITACIONES

En el periodo de referencia se realizaron capacitaciones al personal y se difundieron videos de seguridad y cuidado del medio ambiente. En el mes de noviembre se realizó campaña de alimentación saludable con los niños familiares de los trabajadores.

5.10. CONTINGENCIAS OCURRIDAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser tratadas.



6- INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

No aplica para el periodo de referencia.

7- FLOTA VEHICULAR

En la siguiente planilla se indican los equipos presentes en obra:

Codigo	Equipo
12137	RETROEXCAVADORA
12144	RETRO COMBINADA
12242	MOTONIVELADORA
12312	COMPACTADOR LISO
12331	COMPACTADOR LISO
15404	CAMION FOTON
12561	RECICLADORA
16359	BARREDORA
12309	COMPACTADOR
12334	COMPACTADOR
15317	REGADOR ASFALTO
12145	RETRO COMBINADA
15442	CAMION DONG FENG
12354	COMPACTADOR
12308	COMPACTADOR
12241	MOTONIVELADORA
12551	RECICLADORA
16210	DOSIFICADOR DE PORTLAND
16206	TRACTOR
12333	COMPACTADOR
15451	CAMION

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
 E-mail: meliter@meliter.com.uy
 SitioWeb: www.meliter.com.uy



8- PERSONAL AFECTADO A LA OBRA

Al final del periodo de referencia se cuenta con un total de 5 operarios en obra, en anexos se adjunta nómina.

9- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En el periodo de referencia se realizaron capacitaciones al personal y se difundieron videos de seguridad y cuidado del medio ambiente. En noviembre se realizó campaña con los niños familiares de los trabajadores relacionado a la alimentación saludable.

10- INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

En el periodo de referencia se ha tenido interacción con la comunidad local, en especial con la población de Melo, ya que la mayoría del personal de obra reside temporalmente en Melo en casas que la empresa alquiló con ese fin.

También se cuenta con personal de la zona para la obra.

En el periodo de referencia no se han registrado quejas ni reclamos de la población ni de vecinos cercanos a la obra.

11- AUDITORIAS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se recibió Auditoría Ambiental.

12- CONTINGENCIAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser contenidas.



ANEXOS

- Habilitación de canteras
- Comunicado No 19 de postergación de recuperación Ambiental
- Habilitación de cantera Padrón 15830 para obra Ramal R7
- Autorización de obrador
- Remitos de limpieza de baños químicos
- Remitos de disposición de residuos
- Registros de mantenimientos
- Registro de combustible
- Nóminas de personal

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo,

31 MAYO 2021

Expte. 2021/002276
R.M. 381/2021

VISTO: la comunicación realizada por MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de arenisca para obra pública, ubicado en el padrón N° 11.223 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo (Exp. 2021/14000/002276);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 22 de marzo de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 7 de abril de 2021 y del certificado de clasificación firmado con fecha 13 de abril de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y

24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de arenisca para obra pública, ubicado en el padrón N° 11.223 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;
- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;



Ministerio
de Ambiente

- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado; y
- f) dentro del plazo de 30 (treinta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de la fase de clausura, y el volumen de material efectivamente retirado, incluyendo fotografías georeferenciadas.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para un volumen de extracción de hasta 60.000 m³ (sesenta mil metros cúbicos) de material y una superficie total afecta de 7 ha. (siete hectáreas).

4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Ce-

ro Largo. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.



Adrián Peña
Ministro de Ambiente



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 11 JUN. 2021

Expte. 2021/003087
R.M. 413/2021

VISTO: la comunicación realizada por MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida para obra pública, ubicado en el padrón N° 6.727 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo (Exp. 2021/14000/003087);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 28 de abril de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, firmado el 12 de mayo de 2021 y del certificado de clasificación firmado el día 13 de mayo de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y

24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida, ubicado en el padrón N° 6.727 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;
- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;



Ministerio
de Ambiente

- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado;
- f) el plan de voladuras queda limitado a la detonación de una carga máxima de 35 kg (treinta y cinco kilogramos) de explosivo por elemento retardador; y
- g) dentro del plazo de 60 (sesenta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y posterior al abandono, así como el volumen de material retirado.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para extracción y trituración un volumen de hasta 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) de roca medidos en banco.

4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Cerro Largo. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.



Adrián Peña
Ministro de Ambiente



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Melo, 6 de marzo de 2021.

En el marco del contrato: **Licitación CVU M/74 "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco"** se envía el siguiente comunicado de obra:

COMUNICADO DE OBRA - N°19

Sr. Representante Técnico

MELITER S.A.

Ing. Francisco Soares de Lima

TEMA: CONFORMIDAD POSTERGACION DE LA RECUPERACION AMBIENTAL Y CIERRE CANTERA AFECTADA AL CONTRATO M/74

Por la presente, la Dirección de Obra da su conformidad en la postergación de la recuperación ambiental y cierre de la cantera ubicada en el padrón N° 15830 de la 6ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, explotada para la obra de M74, ya que la misma no se encuentra en explotación a la espera de las autorizaciones ante Dinama

Con fecha noviembre 2020, se solicitó a Dinama ampliación de destino y volumen de dicha cantera, para ser utilizada en la ampliación de la obra básica, contrato M74, este trámite sigue en curso en dicha administración y se estará a lo que Dinama disponga.

Saluda, atte.

M.T.O.P. – D.N.V.

Ing. Gustavo TETTAMANTI
DIRECTOR DE OBRA



Ministerio
de Ambiente

 MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2022/015088
R.M. 1052/2022

Montevideo, 21 NOV. 2022

VISTO: la comunicación realizada por MELITER S.A. respecto de su proyecto de extracción de minerales, ubicado en el padrón N° 15.830, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo (Exp. 2022/36001/015088);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 5 de setiembre de 2022 proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del presente expediente, el Área Evaluación de Impacto Ambiental realizó una solicitud de información complementaria el 22 de setiembre de 2022, la cual fue contestada por la interesada el 27 de setiembre de 2022;

III) que según surge del informe del Área Evaluación de Impacto Ambiental, de 7 de octubre de 2022 y del Certificado de Clasificación con igual fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes;

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del Reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del Reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la

Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, los artículos 511 y siguientes de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º. Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER S.A. número de RUT 214671920017, para su proyecto de extracción de minerales, ubicado en el padrón N° 15.830, 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

2º. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa.
- b) El titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio.
- c) Toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos debajo del sitio cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación, que actúen de contención en caso de derrame.
- d) En el caso que se generen residuos Clase I, sólidos o líquidos, como los contaminados con hidrocarburos y oleohidráulicos deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado.

3º. Previénese a la interesada que la presente autorización quedará sin efecto, si no se inicia la ejecución del proyecto dentro del plazo legal previsto por el artículo 608 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (dos años contados a partir de la notificación).

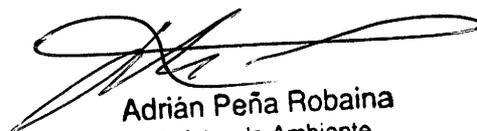


Ministerio
de Ambiente

4°. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del inicio de las actividades, y para un volumen de hasta 100.000 m³ de material, con una superficie afectada total de 8 ha.

5°. Esta Resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.

6°. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Intendencia de Cerro Largo y a la Dirección Nacional de Minería y Geología. Cumplido, siga al Área Evaluación de Impacto Ambiental a sus efectos.



Adrián Peña Robaina
Ministro de Ambiente



Sra. Directora de Obra
Intendencia Departamental Cerro Largo
Arq.: Iliana Junguitu
Presente:

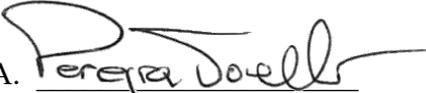
*Ref.: Obra LPI No: 02/2020 ANILLO PERIMETRAL
CIUDAD DE MELO TRAMOS 1 Y 2*

**AUTORIZACION INSTALACIONES DE OBRADOR Y PERMANENCIA DE EQUIPOS EN
ZONA DE OBRA**

Por la presente solicitamos a Ud. aprobación para la ubicación del obrador para las obras de referencia ubicado en predio sobre calle Gral. Garibaldi y permanencia de los equipos en la zona de obra.

Se adjunta informe correspondiente a ubicación, estructuras y servicios instalados.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

P/MELITER S.A. 
Ing. Carlos Pereyra

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



1. Obrador

Ubicación del obrador.

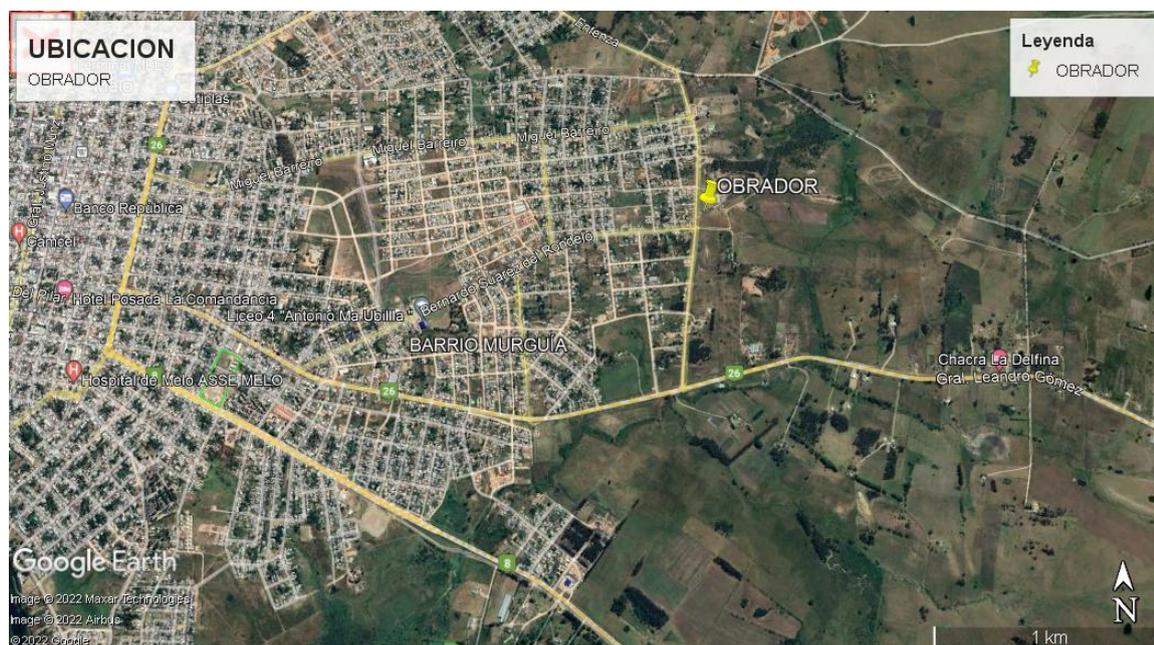


Figura 1: Ubicación del obrador

El obrador se ubica en el predio privado localizado en el padrón 9386, sobre calle Gral. Garibaldi, según se indica en figura 1.

El obrador contará con 2 baños químicos, uno para uso exclusivo de mujeres, los mismos serán desagotados y limpiados por la empresa El Raval quien suministra los baños químicos.

Se dispondrá de contenedores acondicionados para: oficina técnica y administración, 1 oficina técnica para la Dirección de Obra, 1 comedor y lugar de resguardo para el personal, pañol, recinto para almacenamiento de productos químicos, estacionamiento para vehículos y estacionamiento para equipos.

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores.

El suministro de energía eléctrica es la propia del predio procedente de UTE.

El recinto para productos químicos consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo a la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes, así como también estarán disponibles en oficina administrativa.



2. Equipos en obra

Los equipos utilizados en obra luego de las tareas diarias quedarán en el mismo tramo, ya sea sobre la propia calzada, ya que esta permanecerá cerrada al tránsito durante todo el transcurso de la obra, o en la faja lateral, se concentrarán los equipos en no más de dos puntos donde permanecerá personal en el horario fuera de obra para custodiarlos.

3. Residuos sólidos domésticos

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol y oficina administrativa los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, y junto al comedor en campamento provisorio con la identificación que corresponde.

Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de la zona, registrando su disposición.

4. Residuos especiales

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos, se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones desde donde se derivan a los depósitos de disposición final con proveedores autorizados por Dinama.

5. Mantenimiento y lavado de maquinaria

No se realizan lavados de maquinaria en el obrador. El mantenimiento está tercerizado con empresas que cuentan con disposición final de residuos, por lo que ellos se llevan los residuos que surgen de los mantenimientos y realizan su disposición final. En caso de tener que realizar tareas de mantenimiento o reparaciones en obra por parte de personal de la empresa, los residuos son depositados adecuadamente en el obrador y luego enviados a depósito central en Canelones para luego gestionar su disposición final. Los lavados de equipos se coordinan con la estación de servicio de la zona.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@melter.com.uy
Sitio Web: www.melter.com.uy

AUTORIZADO
[Handwritten Signature]
D.º
ARG. F. FURBUIR

No se realizan lavados de maquinaria en el obrador. El mantenimiento está tercerizado con empresas que cuentan con disposición final de residuos, por lo que ellos se llevan los residuos que surgen de los mantenimientos y realizan su disposición final. En caso de tener que realizar tareas de mantenimiento o reparaciones en obra por parte de personal de la empresa, los residuos son depositados adecuadamente en el obrador y luego enviados a depósito central en Canelones para luego gestionar su disposición final. Los lavados de equipos se coordinan con la estación de servicio de la zona.

5. Mantenimiento y lavado de maquinaria

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos, se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones desde donde se derivan a los depósitos de disposición final con proveedores autorizados por Dinama.

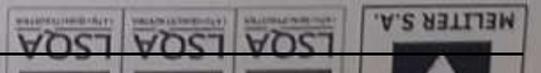
4. Residuos especiales

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol y oficina administrativa los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, y junto al comedor en campamento provisorio con la identificación que corresponde. Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de la zona, registrando su disposición.

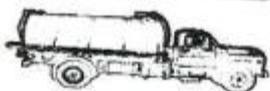
3. Residuos sólidos domésticos

Los equipos utilizados en obra luego de las tareas diarias quedarán en el mismo tramo, ya sea sobre la propia calzada, ya que esta permanecerá cerrada al tránsito durante todo el transcurso de la obra, o en la faja lateral, se concentrarán los equipos en no más de dos puntos donde permanecerá personal en el horario fuera de obra para custodiarlos.

2. Equipos en obra



**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

07004

Día	Mes	Año
22	09	22

Nombre: MELITER.....

Dirección: ..B.A. HERMOSA - MELO.....

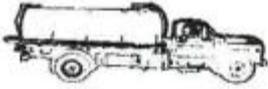
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTE		
	BAÑOS		
	QUIMICOS		
	MARIA TECHERA		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

07023

Día	Mes	Año
29	09	2022

Nombre: Meliter

Dirección:

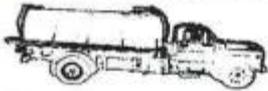
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
	Desagote		
3	13/2		
	Mazia Terheza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
s.: 099803283 / 284

REMITO

07040

Día	Mes	Año
06	10	22

Nombre: MELITER

Dirección: B. A. HERMOSA - MELO

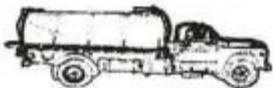
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTES		
	B/QUIMICOS		
	Mazia Techeza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 07122

Día	Mes	Año
26	10	22

Nombre: MELITER

Dirección: B. AGUAS HERMOSAS

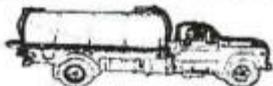
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTE		
	B/QUIMICOS		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

[Handwritten Signature]
Firma del Remitente

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 07129

Día	Mes	Año
28	10	22

Nombre: ...MELITER.....

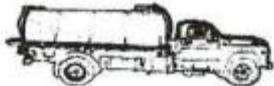
Dirección: ...B. A. HERMOSAS - MELO.....

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTES		
	B/QUIMICOS		
	Mazia techeza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 07135

Día	Mes	Año
01	11	22

Nombre: MELITER

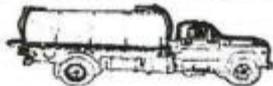
Dirección: B. A. HERMOsas - MELO

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTES		
	B/Químicos		
	Mazía Techeza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 07149

Día	Mes	Año
08	11	22

Nombre: MELITEB

Dirección: B. A. HERMOSAS - MELO

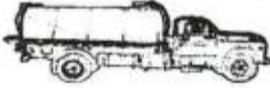
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESAGOTES		
	B/QUIMICOS		
	Mazia Techeza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente

**Transportes
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO

N° 07163

Día	Mes	Año
14	11	22

Nombre: MELITER

Dirección: B. A. HERMOSAS - MELO

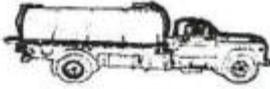
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
<u>3</u>	<u>DESAGOTES</u>		
	<u>B/QUIMICOS</u>		
	<u>Mazza Techeza</u>		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente

**Transportes
EL RAVAL**



REMITO

N° 07203

P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

Día	Mes	Año
29	11	22

Nombre: MELITER

Dirección: B. A. HERMOSAS - MELO

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTES		
	B/QUIMICOS		
	Maria Techeza		

USO INTERNO
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente



41933

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Maria Techeza

Dirección: Volqueta

DIA	MES	AÑO
2	9	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Caja clpapeles	Obra	
2		Bolsa clnylon	Melo	Volqueta

Maria Techeza
Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Vía 1 Original Cliente - Blanca / Vía 2 Copia Archivo - Rosada



41934

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Maria T.
Dirección: Vobyeseta

DIA	MES	AÑO
9	9	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Caja con cartón		
2		Caja 12. orgánicos	Vobyeseta	Vobyeseta
			Vobyeseta	Vobyeseta
			Vobyeseta	Vobyeseta

Maria Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Vía 1 Original Cliente - Blanca / Vía 2 Copia Archivo - Rosada



41935

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: María Techeza

DÍA	MES	AÑO
16	9	22

Dirección: Volquete municipal.

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Caja clororganico		
2		Bolsas nylon		
			Orizaba	Volquete.
			Melo	

M. Techeza
Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Vía 1 Original Cliente - Blanca / Vía 2 Copia Archivo - Rosada



41937

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: M. Techeza

DIA	MES	AÑO
24	9	23

Dirección: Volquete

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Caja con cartón	Obrazar	
1		Caja con B.ORGANICOS	Meb	
				Volquete

Mazía Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Vía 1 Original Cliente - Blanca / Vía 2 Copia Archivo - Rosada



41938

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Maria Techeza

Dirección: Volquetá

DIA	MES	AÑO
3	10	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Bolsa con 12. orgánicos	Chofer	Meb Volquetá

Maria Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

41939

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: Mazia Techeza

DIA	MES	AÑO
11	10	22

Dirección: Volapeta municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bosta con nylon		
2		Caja con carton	Corazon	Volapeta
			Melo	

Mazia Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Vía 1 Original Cliente - Blanca / Vía 2 Copia Archivo - Rosada



41940

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Mazia Techeza

Dirección: Edguita municipal

DIA	MES	AÑO
18	10	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Bolsa con plasticos		
1		Bolsa con carton	Obra de	
			Melo	

M. Techeza.

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



41941

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario:

M. Techeza

Dirección:

Volapeta municipal.

DIA	MES	AÑO
28	10	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Caja con papeles		
1		Bolsa con R. orgánicos		
			Chofero Volapeta.	
			Melo	

Maria Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



41942

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Maria Techeza

DIA	MES	AÑO
7	11	22

Dirección: Volqueta municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Caja con capton	Cañadon Melo	Volqueta municipal

Firma Chofer

Maria Techeza
Firma Receptor

Firma Capataz



41943

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Mazia Techeza

DIA	MES	AÑO
15	11	22

Dirección: Volqueta municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Bolsa con plásticos		
1		Bolsa con 2 orgánicos	Orzoba Melo	Volqueta municipal

Mazia Techeza
Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 38.001 AL 48.000 x 2 - 10/2017 (25280)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



41944

NOTA DE ENTREGA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 1500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Mazía Techeza
Dirección: Volejeta municipal

DIA	MES	AÑO
25	11	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con cartón		
2		Bolsa con nylon		
1		Bolsa con R. orgánico		
			Origen	Destino
			Melo	Volejeta municipal

Firma Chofer: _____
 Firma Receptor: Mazía Techeza
 Firma Capataz: _____

MANTENIMIENTOS

IdTarea	Detalle	Equipo	Nom. Sitio	Direccion	Tipo de tarea	Tiempo
23873304	PM2	12140	JCB	ANILLO PERIMETRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Retrasado
23873308	PM3	12312	BOMAG BW 211 D-40	ANILLO PERIMETRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Retrasado
24228820	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 KM	14096	JAC HFC 1040	ANILLO PERIMETRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	En Tiempo
24229103	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1000 HRS	12143	CATERPILLAR 416E	ANILLO PERIMETRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	En Tiempo
24309429	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 KM	14096	JAC HFC 1040	ANILLO PERIMETRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	En Tiempo
24373426	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12000 KM	14096	JAC HFC 1040	ANILLO PERIMETRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	En Tiempo
24454079	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1000 HRS	12309	HAMM GRW10	ANILLO PERIMETRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	En Tiempo

Fecha	Obra	Lugar	Combustible	Codigo/Matricula	Litros Cargados
2022-09-01 14:33	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	100
2022-09-01 14:35	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	55
2022-09-05 14:36	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	79
2022-09-05 14:42	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	15404	114
2022-09-06 16:24	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	84
2022-09-07 14:36	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	50
2022-09-08 14:37	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	50
2022-09-09 14:40	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	50
2022-09-12 14:34	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	15
2022-09-13 16:12	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	110
2022-09-13 16:16	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	100
2022-09-15 21:48	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	119
2022-09-19 20:50	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	110
2022-09-20 23:30	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	46
2022-09-29 15:18	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	86
2022-09-29 15:20	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	175
2022-10-03 16:39	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	13
2022-10-04 16:17	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	81
2022-10-04 16:18	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12312	87
2022-10-05 13:10	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	15442	52
2022-10-31 22:20	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	50
2022-11-23 16:13	ANILLO PERIMETRAL	CE-EMB 4509	GasOil	12144	85

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Usuario: 43147847

Fecha de Cargo: 09/2022

Página: 1/1

Número Obra: 0000999451973

Dirección: Cerro Largo Paso Vial- Ru

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
0000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	0000003762654	00214671920017	MELITER SA ITTALIA,AV. 6795

		Nómina				Personal										Ocupado		Datos Registrales						
AL CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto	Cat	Días	Journal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	DD/MM/AAAA	S	N	DD/MM/AAAA	VF	CB	DIA	T	
1	1	DO	33012622	FARIAS	1	5	23	1733,89	31865,93	71745,4	17	1	N	2	1	99	26/09/1968	1	1	28/03/2022	15			N
1	1	DO	33012622	FARIAS		5				12133,83														

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

83879,23

Total Monto

83879,23

AL - Acumulación Laboral

Cpto - Concepto

Cat - Categoría

SS - Seguro Salud

AF - Asignación Familiar

DD - Día

MM - Mes

AA - Año

S - Sexo

N - Nacionalidad

VF - Vinculo Funcional

CB - Causal Baja

T - Topcada

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Usuario: 43147847

Fecha de Cargo: 10/2022

Página: 1/1

Número Obra: 0000999451973

Dirección: Cerro Largo Paso Vial- Ru

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
0000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	0000003762654	00214671920017	MELITER SA ITALIA,AV. 6795

		Nómina				Personal										Ocupado		Datos Registrales					
AL CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto Cat	Días	Jornal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	Fecha Nacimiento	S	N	Fecha Ingreso	DD/MM/AAAA	VF	CB	DIA	T
1	1	DO	33012622	FARIAS	1	5	19	1733,89	12507,78	45451,69	17	1	N	2	1	99	26/09/1968	1	1	28/03/2022	15		N
1	1	DO	33012622	FARIAS		5				9276,92													

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

Total Monto

AL - Acumulación Laboral

Cpto - Concepto

Cat - Categoría

SS - Seguro Salud

AF - Asignación Familiar

DD - Día

MM - Mes

AA - Año

S - Sexo

N - Nacionalidad

VF - Vinculo Funcional

CB - Causal Baja

T - Topcada

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Usuario: 55988457

Fecha de Cargo: 11/2022

Página: 1/1

Número Obra: 0000999451973

Dirección: Cerro Largo Paso Vial- Ru

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
00000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	00000003762654	00214671920017	MELITER SA ITTALIA,AV. 6795

		Nómina				Personal				Ocupado				Datos Registrales											
AL	CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto	Cat	Días	Jornal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	Fecha Nacimiento	S	N	Fecha Ingreso	DD/MM/AAAA	VF	CB	DIA	T
1	1	DO	32609690	ABREU	1	7	21	2021.67	20994.22	63449.29	17	15	N	2	1	99	16/12/1966	1	1	03/10/2022	DD/MM/AAAA	15			N
1	1	DO	32609690	ABREU	5					10953.27															
1	1	DO	33012622	FARIAS	1	5	22	1733.89	18490.46	56636.04	17	1	N	2	1	99	26/09/1968	1	1	28/03/2022	DD/MM/AAAA	15			N
1	1	DO	33012622	FARIAS	5					11028.88															
1	1	DO	52706806	NASO	1	5	22	1733.89	18925.24	57070.82	17	1	N	2	1	99	11/03/1991	1	1	28/03/2022	DD/MM/AAAA	15			N
1	1	DO	52706806	NASO	5					11053.53															

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

210191.83

Total Monto

210191.83

AL - Acumulación Laboral

Cpto - Concepto

Cat - Categoría

SS - Seguro Salud

AF - Asignación Familiar

DD - Día

MM - Mes

AA - Año

S - Sexo

N - Nacionalidad

VF - Vinculo Funcional

CB - Causal Baja

T - Topcada

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0003359
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	10/07/2023 12:08:42	
Tipo:	Enviar	

Siga para la prosecución del trámite.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-10-3-0003359-MAIL.pdf	Sí
2	2023-10-3-0003359-ITGA 7 Obra M74.pdf	Sí
3	2023-10-3-0003359-Elevación ITGA 7 Obra M74.pdf	Sí

Firmante:
CLARK ARÉVALO, MARIA NOELIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0003359
Oficina Actuante:	DNI - GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO 10/003/10022100	
Fecha:	14/07/2023 10:33:46	
Tipo:	Enviar	

Tomando conocimiento pase al Departamento de Gestión Ambiental y Calidad.

Firmante:
GUIDOTTI, NATALIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0003359
Oficina Actuante:	DNI - GESTIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD 10/003/10011023	
Fecha:	14/07/2023 13:11:28	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra M/74 periodo Set - Nov 2022, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0003359
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	14/11/2023 15:53:50	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0003359
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	15/11/2023 10:14:54	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría con destino al Asesor del Ministro, Ing. Carlos González, para su conocimiento y consideración sugiriendo la remisión de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0003359
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	16/11/2023 12:52:22	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	16/11/2023 12:52:21	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0003359
Oficina Actuante:	MINISTRO - 10/000/00000000	
Fecha:	16/02/2025 20:28:19	
Tipo:	Enviar	

Habiéndose tomado conocimiento oportunamente, corresponde remitir el expediente a la Corporación Vial del Uruguay S. A.

Firmante:
GONZALEZ, CARLOS ORIBE

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0003359
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	18/02/2025 15:49:47	
Tipo:	Enviar	

DIRECCIÓN GENERAL

Pase a Administración Documental.

Teniendo en cuenta el informe precedente, se remiten estas actuaciones a la CVU S.A., para la prosecución del trámite correspondiente.

Firmante:
SOLER MALLO, GRACIELA RITA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0003359
Oficina Actuante:	DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	19/02/2025 08:31:04	
Tipo:	Enviar	

Pase a la Corporacion Vial del Uruguay SA

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN